

EXPEDIENTE: PMC 41/99.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, le pongo de manifiesto a PEDRO MARTINEZ SANCHEZ el expediente PMC 41/99, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido este trámite dictaré Propuesta de Resolución.

EXPTE.: PMC 41/99.

ASUNTO: Acuerdo de ampliación del plazo para resolver y notificar.

En las dependencias administrativas de la Dirección General de Medio Ambiente se instruye el expediente sancionador arriba indicado, incoado contra Ud. por una presunta infracción a la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura.

El artículo 15.1 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 9/1994, de ocho de febrero, establece que «el plazo máximo para resolver los procedimientos sancionadores será de seis meses contados a partir del día en que se inicia el expediente sancionador, ampliable, como máximo por otros seis mediante acuerdo motivado contra el que no cabrá recurso alguno».

La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Debido al elevado número de procedimientos sancionadores de similar naturaleza que se tramitan en la unidad administrativa instructora del expediente referido, y ante la imposibilidad actual de satisfacer la pretensión del instructor de habilitar los medios personales y materiales para cumplir con el despacho adecuado y en plazo, excepcionalmente esta Dirección General de Medio Ambiente

ACUERDA:

Ampliar el plazo para resolver y notificar el expediente sancionador mencionado con otros seis meses adicionales.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 1999,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006568-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica a intercalar en la línea a depuradora de aguas residuales.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almoharín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,352.

Apoyo: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interior.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 21,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Almoharín. Polígono Ganadero, en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en pesetas: 9.430.652.

Finalidad: Ddtar de suministro eléctrico al Polígono Ganadero e Industrial de Almoharín.

Referencia del expediente: 10/AT-006568-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006580-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 16 de Hervás.

Final: Apoyo s/n. L.A.T. «Hervás II».

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,456.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de la localidad de Hervás.

Presupuesto en pesetas: 2.339.180.

Finalidad: Dotar de doble suministro a los CC.TT. 7,15 y 16 de Hervás.

Referencia del expediente: 10/AT-006580-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de Jaraicejo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 17.02.47/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de Jaraicejo.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 131, de 9-11-1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.316.220 pesetas. (176.194,03 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-12-99.
- b) Contratista: U.T.E. ECONISA/J.N.G.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 28.350.000 pesetas (170.386,93 euros).

Mérida, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 4 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la consultoría y asistencia técnica para la dirección facultativa (Arquitecto) de las obras de Palacio de Exposiciones de Badajoz.